USPA-118- 2024
Aquitania tres (03) de octubre de 2024

INGENIERO
ÓSCAR DARÍO HURTADO PÉREZ
Alcalde Municipal

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA # 011 NOVIEMBRE 28 DE 2023 (ACEPTACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA IMC-MA-056-2023): "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO SEA "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y O MEJORAMIENTO EN FASE 1 DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE SUSE SECTOR SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ"

Asunto. SOLICITUD PRORROGA 03 CONTRATO DE LA REFERENCIA.

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud expuesta por el Interventor de fecha del 03 de octubre del contrato de obra N°012 de 2023 cuyo objeto es "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO EN FASE 1 DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE SUSE SECTOR SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ" bajo contrato de consultoría #011 Noviembre 21 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO SEA "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y O MEJORAMIENTO EN FASE 1 DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE SUSE SECTOR SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ" donde expone:

> *"…3.Teniendo en cuenta que el contrato de interventoría de la referencia 1 es consecuencia directa del contrato de obra de la referencia 2, se solicita prorrogar el contrato de interventoría de la referencia 1 en iguales términos…"*

Considerando lo expuesto anteriormente, en mi calidad de Supervisor del contrato de consultoría mencionado, y una vez revisada la documentación y analizada la solicitud, por la presente solicito la autorización para prorrogar en termino de un (01) mes el contrato de la referencia, plazo requerido para culminar en orden el alcance del mismo.

Sin otro en particular, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO MONTAÑA CADENA
Jefe Unidad de servicios Públicos

Elaboro: Ing Diego Montaña
Reviso: Ing Diego Montaña
Aprobó: Ing Oscar Hurtado